



Buenos Aires, 15 de Junio de 2022

VISTO las Resoluciones N° 93/22; 96/22; 97/22; 99/22; 100/22; 101/22; 102/22 y 103/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, a través de las cuales solicitan el aval para la actualización del Comité Académico y la modificación parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. N° 1873/15 y 1872/15 se autoriza el dictado de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Rosario.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la conformación del Comité Académico y modificar parcialmente la planta docente de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización del Comité Académico y modificación parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Rosario que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1437 y 1436, respectivamente, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 602/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



RESOLUCIÓN Nº 602/2022

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO Y LA PLANTA DOCENTE DE LA  
ESPECIALIZACIÓN Y LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**Comité Académico**

- Dra. Patricia MORES (DNI 25.492.730)
- Mg. Leonardo FERRARI (DNI 28.974.314)
- Dr. Néstor RODRÍGUEZ (DNI 18.264.217)

**Cuerpo Docente**

**Especialización y Maestría**

- **RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**
  - Ing. Andrés RINTOUL (*Designado por Res. C.S. Nº 1123/21*)
  - Mg. Jorge SEGHEZZO (*Designado por Res. C.S. Nº 1123/21*)
  - Esp. Diego LEONE (DNI 21.578.321)

**Maestría**

- **MONITOREO AMBIENTAL**
  - Lic. Jorge FENNER (*Designado por Res. C.S. Nº 738/21*)
  - Mg. Leonardo FERRARI (DNI 28.974.314)
  
- **RIESGO AMBIENTAL**
  - Dra. Patricia MORES (DNI 25.492.730)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- Dr. Néstor RODRÍGUEZ (DNI 18.264.217)
- Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182)
  
- o *RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (optativo)*
  - Mg. Jorge SEGHEZZO (*Designado por Res. C.S. Nº 1123/21*)
  - Esp. Diego LEONE (DNI 21.578.321)

-----